

## Aranceles según Ordenanza Tributaria Anual

### Inscripción/cese/modificación actividades comerciales

* Comercios	\$ 1.563
* Servicios	\$ 1.170
* Industrias	\$ 1.170
* Multa no inscripción/ habilitación anual	\$ 6.000
* Multa incumplimiento de deberes formales	\$ 1.200

### Actuaciones Administrativas

* Sisa vendedores ambulantes (excepto art inexistentes, pescado, artesanos)	\$ 600
* Trámites de Baja Patentamiento	\$ 750
* Libre Deuda y a solo efecto de la deuda vehículos	\$ 750
* Libre deuda General	\$ 650
* Carátula para iniciar trámites	\$ 100
* Solicitud de liquidaciones y convenios	\$ 150
* Solicitud de licencia de conducir	\$ 500
* Renovación anual	\$ 1.000
* Autenticación de fotocopias	\$ 50
* Patentamiento unidades nuevas	0,3 % del valor de factura del vehículo Mínimo \$750

* Permiso de obra	\$ 400
* Multa error de construcción	\$ 600 a \$ 3.000
* Multa por edificar sin autorización	\$ 750 a \$ 3.200
* Certificados final de obras	400
* Otorgamiento de niveles	200
*Visación de planos	\$ 400

### Derechos de Cementerio

* Arrendamiento de nichos de perpetuidad	150% + si no son residentes mínimo 2 años		
	Superior	\$ 75.000	\$112.500,00
	Medio	\$ 105.000	\$262.500,00
	inferior	\$ 90.000	\$225.000,00
* Inhumación en nichos y panteones		\$ 700	
* Exhumación en nichos o panteones		\$ 700	
* Reducción		\$ 2.000	
* Introducción de restos		\$ 1.500	
* Traslado interno		\$ 1.000	
* Autorización para colocación de lápidas		\$ 650	
* Derecho de colocación de placas		\$ 650	
* Traslado a otros cementerios		\$ 1.000	
* Derecho de edificación de bóvedas		15% valor de nichos filas 2 y 3 por número de nichos que se construyan	
* Transferencia de nichos		\$ 1.200	
* Transferencia de panteones		\$ 1.200	
* Emisión de duplicación de títulos		\$ 700	
* Derecho de edificación de panteón		15% valor de nichos filas 2 y 3	

### Diversión y espectáculos

* Instalación de circo, parques y/o similar	\$ 1.500
* Por día de función	\$ 500
* Multa incumplimiento	\$ 2.000
* Autorización de eventos	\$ 500
* Autorización de puestos callejeros	\$ 250

### Derecho de ocupación de dominio público

* Carteles Publicitarios	\$ 300
* Multa incumplimiento	\$ 800

### Autorización Feed loot

* Inscripción Anual	\$ 1.200
* Autorización anual por cabezas	
0 a 300 cabezas	\$ 600
301 a 600 cabezas	\$ 850
601 a 1000 cabezas	\$ 1.400
más de 1000 cabezas	\$ 2.500

**Control de fumigaciones**

\* Fumigaciones

\$ 7.000

Limpieza Panteón Coopesab

\$ 1.500



**COMUNA DE BUSTANZA**